


Departamento del Valle del Cauca 	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código: FO-M7-P3-02
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 08/08/2020
		Página: 1 de 2

Decreto 358 del 05 de marzo del 2020

Dependencia: SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
No. 1.410-17.13- 2083

Según autorización numeración de la DIAN No 18764030858214 del 22 de julio de 2022

Fecha de la Transacción: 14 de febrero de 2025

Nombre y/o Razón Social Adquiriente: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Nit: 890399029-5 **Dirección:** CALLE 10 CR 6 Y 8 P 3 EDIFIC. SAN FRANCISCO. **No.**

Teléfono: 6200000

Ciudad: Santiago de Cali

Nombre y/o Razón Social Beneficiario: JAVIER MINA VALENZUELA

Cedula o Nit: 16947735

Dirección Beneficiario: Cra 38A #5 A 23

Teléfono: 3148179319

Correo Electrónico: minavalenzuelajavier15@gmail.com

Ciudad: Buenaventura

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA **GESTION**, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

No. RPC: 5600077112 de 21/01/2025 **No. CDP:** 5500005933 de 14/01/2025

Vr. Contrato \$ 12.000.000

Concepto: CUOTA No. 02 - Mes de febrero de 2025

Contrato No: 1.410-17.13 – 2038 21/01/ de 2025


Anexa planilla de seguridad social EPS Comfenalco y N. 4590404751, Referencia de pago N. 9565881624, ARL positiva del mes febrero de 2025 cuota N.2

Favor consignar en Cuenta Ahorros No. 0198000200588394 del Banco BBVA

Valor \$ 3.000.000

Son: tres millones de pesos M/CTE.

Tres millones de pesos moneda corriente


Firma y cedula del Beneficiario

EFFECTY
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9565881624
Origen: 110263 PILA RECA0000
Fecha: 10/02/2025 09:39:01
Identificación: 0160001
16947735
Nombre: JAVIER
Apellido: MINA
Documento: CEDULA DE VALENZUELA
Fondo: 111111111111
Tipo Planilla: 4590404751
Periodo Pago: 2025/02
Valor Comisión: 00
Valor IVA Comisión: 00
Referencia: 16947735 Valor: \$413.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.

servicioalcliente@efecty.com.co.

www.efecty.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: BLENVENTURA DEPARTAMENTO: VALLE
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JAVIER MANA VALBUENA
 TIPO APORTANTE: 01-ADIFERENTE CLASE APORTANTE: 1-INDIFERENTE
 TIPO DE APORTACIÓN: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA
 APORTANTE (CONTINÚO PAGO APORTES SALUD SENAL CDF (RED ORNA TRIBUTARIA) NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA
 NÚMERO PLANILLA: 459604715
 FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2018
 DÍAS DE MORA: 00
 FECHA DE PAGO (último pago): 01/07/2018
 MORA: 00

TOTAL APORTES A PERSÓN

DEPRECIADOR	0.0	COTIZANTE	0.0	SEGURIDAD	0.0	SEGURO	0.0	APORTES	0.0	MORA	0.0	TOTAL	0.0
SUB-TOTALES													

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR	INGAPACIDAD		VALOR	MORA	TOTAL
							PLANILLA	VALOR			
015012	ENFERMEDAD EMALGO VALLE	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUB-TOTALES											

TOTAL APORTES A SEGUROS PROFESIONALES

INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD	0.0	PLANILLA	0.0	VALOR	0.0	SEGURO	0.0	APORTES	0.0	MORA	0.0	TOTAL	0.0
SUB-TOTALES													

INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR	INGAPACIDAD		VALOR	MORA	TOTAL
							PLANILLA	VALOR			
015012	ENFERMEDAD EMALGO VALLE	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUB-TOTALES											


INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR	INGAPACIDAD		VALOR	MORA	TOTAL
							PLANILLA	VALOR			
015012	ENFERMEDAD EMALGO VALLE	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUB-TOTALES											

INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INGAPACIDAD POR ENFERMEDAD	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	SALDO A FAVOR	INGAPACIDAD		VALOR	MORA	TOTAL
							PLANILLA	VALOR			
015012	ENFERMEDAD EMALGO VALLE	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
SUB-TOTALES											

TOTAL \$ 413.300

 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

5Fecha: 14 de febrero de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

CONVENIO

Contrato número: 1410-17.13-2083 de 14/01/2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500005933 de 14/01/2025. Registro Presupuestal N. 5600077112 de 21/01/2025

Apropiación Presupuestal: 121000/1143/2320202008/434100700C0/PI43-102418/1/1/01/05. ICLD/SRIA CONVIVENC Y SEG / Servicios prestados/convivencia y seguridad/ASISTIR TECNICAMENTE.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle territorio de vida.

LINEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca

PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro.

META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana

META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicamente 40 municipios, 2 distritos y dependencias administrativas en competencia de la Gobernación del Valle, que se relacionen con los derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementación de la política pública de libertad religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca.

ACTIVIDAD A IMPACTAR: Realizar asistencia técnica para el desarrollo del plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y conciencia en el departamento.

ELEMENTO PEP: PI43-102418/1/1/01/05

POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008

CUENTA MAYOR: 5507050802

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO *FORTALECIMIENTO DE LAS GARANTIAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTO Y CONCIENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*.


JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía No. 7.554.886 de Armenia Quindío

Supervisor: Subdirector de libertad Culto y Conciencia

Ubicación Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14

Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

JAVIER MINA VALENZUELA

Título profesional Técnico en Criminalística e investigación Judicial.

Contratista: Cedula de ciudadanía N. 16947735 de Buenaventura
 Dirección Cra. 38B #5A-23 Teléfono: 3148179319

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-17.13-2083 de **14/01/2025** para la cuota Número **DOS (2)**, ejecutada en el mes de **FEBRERO** de 2025. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

COPIE TEXTUALMENTE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE SU CONTRATO

Obligaciones específicas contractuales

1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento
2. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector con el fin dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 de 2013 en el marco de la libertad religiosa de cultos y conciencia.
3. brindar una capacitación a los líderes del sector interreligioso con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias en el marco de la libertad de culto y conciencia, mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.
4. socializar el protocolo y ruta de atención con el fin de brindar orientación y acompañamiento al sector interreligioso, ante las amenazas y vulneraciones en contra de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.
5. Diligenciar el formato de registros y actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa
6. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades tales como: oficios, circulares y actas entre otros
7. Apoyar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de Libertad Religiosa, ordenanza 469 del 2017
8. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOPII, Informes que deben contar con la firma que correspondan.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de Febrero 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota DOS (2) , ejecutada en el mes de febrero de 2025.	50%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Otras consideraciones. NINGUNA

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

COPIE TEXTUALMENTE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE SU CONTRATO

1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento

El día 30 de Enero del 2025 establecí comunicación telefónica con el Dr. WILMAR CAMPAZ, enlace del sector interreligioso del distrito de Buenaventura, donde tratamos temas de la reorganización del comité distrital de libertad religiosa y el deseo de realizar un trabajo a nivel departamental, (quien nos dice que debemos esperar para hacer la reunión formal, ya que deben terminar el proceso de contratación del resto del equipo)

-El miércoles 6 de febrero del 2025 se reunió con la asociación de pastores de Buenaventura AMCEBYPAC, dialogue con el presidente MARTIN CUERO, y un grupo de pastores interdenominacional, quienes están dispuestos a reorganizar en conjunto con la oficina de asuntos religiosos, el comité distrital de libertad religiosa

2. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector con el fin de dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bullying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 de 2013 en el marco de la libertad religiosa de cultos y conciencia.

3- Brindar una capacitación a los líderes del sector interreligioso con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias en el marco de la libertad de culto y conciencia, mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.

- Esta actividad no se realizó

4- socializar el protocolo y ruta de atención con el fin de brindar orientación y acompañamiento al sector interreligioso, ante las amenazas y vulneraciones en contra de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.

- El día 29- de Enero-hasta 06 de febrero de 2025 en el proceso asistencia técnica a los municipios y distritos del valle, establecí comunicación con representantes legales de las fundaciones del sector interreligioso del municipio de Vijes, y el distrito de Buenaventura, quienes recibieron las donaciones entregadas por la gobernación, para que entregaran los documentos requeridos por dicho proceso y asesorando en la forma de entrega de las donaciones, según las instrucciones impartidas por el subdirector de libertad religiosa JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación 17/06/2019
		Página 4 de 7

-Cumpliendo así con el objetivo específico de este proyecto de mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca

5. Diligenciar el formato de registros y actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa

-Registro la información de las actividades pertinentes del presente contrato en el drive de la subdirección departamental libertad religiosa.

6. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades tales como: oficios, circulares y actas entre otros.

- Realizo apoyo a la gestión en la oficina de libertad de culto y conciencia desde la semana del 11 de febrero, según cronograma asignado en la subdirección.

-Apoyo en la logística para la entrega de donaciones a las fundaciones del sector interreligioso el día 06-02-2025

-Asistió a reunión virtual el día 12-02-2025 para organizar la logística de la reunión pactada para el 13-02-2025 con representantes del ministerio del interior.


7. Apoyar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de Libertad Religiosa, ordenanza 469 del 2017-

8. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOPII, Informes que deben contar con la firma que correspondan.

-Realizo el respectivo cargue de la información y al SECOPII.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública artículo 18 de la constitución política de Colombia ley 133 de 1994 ordenanza 469 de 2017
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

Link del contrato en el SecopII

● Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número dos (**2 segunda cuota**) - el Contratista Anexa certificación de EPS Comfenalco soporte de pago Planillas operador de pago SOI: N. 4590404751 referencia de pago N. 9565881624 del mes de **febrero**. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

LAS CIFRAS COLOCADAS EN LA TABLA SON UN EJEMPLO

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
--	--

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Concepto	Valor (\$)	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
Valor inicial del contrato	12.000.000.000	Cuota 1	Febrero 2025	3.000.000	pagada
Valor Adiciones	0.00				
Reajustes	0.00				
Actualización de precios	0.00				
Valor Total del Contrato	12.000.000				
Valor pagado	3.000.00				
Valor causado que no se ha pagado	3.000.000				
Valor total ejecutado	6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, Artículo 18 de la Constitución Política de Colombia, ley 133 de 1994, Ordenanza 469 de 2017.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe 17 día marzo de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (14) Catorce días febrero de 2025

[Handwritten signature of Juan Carlos Medina Salcedo]

Nombre: JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
 Cargo: subdirector de Libertad de Culto y Conciencia
 C.C. 7.554.886 de Armenia Quindío
 SUPERVISOR(A)

[Small handwritten mark]

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

Fecha: 14 de febrero de 2025

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN

X

Contrato No: 1.410-17.13-2083 de 21/01/2025

DATOS PLAN DE DESARROLLO

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE TERRITORIO DE VIDA

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4-VALLE TERRITORIO DE VIDA

LÍNEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca
OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa
PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro

LÍNEA DE ACCIÓN: LA203. Derechos Humanos, derecho internacional humanitario, paz y reconciliación
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el reconocimiento del sector religioso y su contribución del tejido social, la paz y la convivencia en el departamento del valle del cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca

PROGRAMA: Pg. 41- Valle Seguro

META DE RESULTADO: MR41007- Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno

META DE RESULTADO: MR41007-. Reducir a 183,8 la tasa de violencia intrafamiliar durante el programa de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100701- Convivencia y Seguridad Ciudadana

SUBPROGRAMA: Sg 4100701-Convivencia y Seguridad Ciudadana

META DEL PRODUCTO: MP410 dependencias administrativas en cc derechos del sector interreligioso y l religiosa de cultos y conciencia en el

META DEL PRODUCTO: MP4100701024501001-Asistir técnicame dependencias administrativas en competencia de la Gobernación del derechos del sector interreligioso y la responsabilidad de implementaci religiosa de cultos y conciencia en el valle del cauca

INFORME DE ACTIVIDADES

MES DE FEBRERO

DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
1. Liderar una campaña de difusión en temas de derechos y deberes que tiene el sector interreligioso en los municipios asignados del departamento	El día 30 de Enero del 2025 estableci comunicación telefonica con el Dr. WILMAR CAMPAZ, enlace del sector interreligioso del distrito de Buenaventura, donde tratamos temas de la reorganizacion del comité distrital de libertad religiosa y el deseo de realizar un trabajo a nivel departamental,(quien nos dice que debemos esperar para hacer la reunion formal, ya que deben terminar el proceso de contratacion del resto del equipo.

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

	<p>-El miercoles 6 de febrero del 2025 en reunion de la asociacion de pastores de Buenaventura AMCEBYPAC, dialogue con el presidente MARTIN CUERO, y un grupo de pastores interdenominacional, quienes estan dispuestos a reorganizar en conjunto con la oficina de asuntos religiosos, el comité distrital de libertad religiosa.</p>
<p>2. Socializar la ruta integral para la no discriminación religiosa en el sector con el fin dar a conocer las medidas preventivas y correctivas en contra del Bull ying o matoneo bajo los parámetros establecidos en la ley 1620 de 2013 en el marco de la libertad religiosa de cultos y conciencia.</p>	<p>-Esta actividad no se ejecuto</p>
<p>3. Brindar una capacitación a los líderes del sector interreligioso con el fin de fortalecer sus capacidades y competencias en el marco de la libertad de culto y conciencia, mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en sus territorios.</p>	<p>Esta actividad no se ejecuto</p>
<p>4. socializar el protocolo y ruta de atención con el fin de brindar orientación y acompañamiento al sector interreligioso, ante las amenazas y vulneraciones en contra de la libertad religiosa, de cultos y conciencia.</p>	<p>El dia 29- de Enero-hasta 06 de febrero de 2025 en el proceso asistencia tecnica a los municipios y distritos del valle, estableci comunicación con representantes legales de las fundaciones del sector interreligioso del municipio de Vijes,y el distrito de Buenaventura, quienes recibieron las donaciones entregadas por la gobernacion, para que entregaran los documentos requeridos por dicho proceso y asesorando en la forma de entrega de las donaciones, según las instrucciones impartidas por el subdirector de libertad religiosa JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO.</p> <p>-Cumpliendo así con el objetivo específico de este proyecto de mejorar la implementación del plan integral para el desarrollo de la política pública de libertad religiosa, de Culto y de Conciencia en el Valle del Cauca</p>
<p>5. Diligenciar el formato de registros y actividades en el drive ligado a las acciones de las metas del proyecto de libertad religiosa</p>	<p>Registre la información de las actividades pertinentes del presente contrato en el drive de la subdirección departamental libertad religiosa.</p>
<p>6. Proyectar y administrar la documentación requerida en cumplimiento de las actividades tales como: oficios, circulares y actas entre otros</p>	<p>-Realice apoyo a la gestión en la oficina de libertad de culto y conciencia según cronograma asignado en la subdirección.</p> <p>-Apoye en la logistica para la entrega de donaciones a las fundaciones en ia ciudad de Cali el día 06-02-2025.</p>

ACTA
N.03

N.08

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

-Asisti a reunión virtual el día 12-02-2025 para organizar la logística de la reunión pactada para el 13-02-2025 con representantes del ministerio del interior.

7. Apoyar las capacitaciones en temas relacionados con los ejes temáticos de la política pública de Libertad Religiosa, ordenanza 469 del 2017

Esta actividad no se ejecuto

8. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOPII, Informes que deben contar con la firma que correspondan.


Cargué de la información al Drive de la subdirección y al SECOPII.

SECOPII

Anexa certificación de EPS Comfenalco soporte de pago Planillas operador de pago SOI: N. 4590404751, referencia de pago N. 9565881624 del mes de febrero de 2025. Según la cláusula segunda del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 14 de febrero de 2025

Firma:


Nombre Javier Mina Valenzuela
C.C. 16947735 de Buenaventura